



Usted tiene derecho a recibir un "Estimado de Buena Fe" explicando cuánto costará su atención médica.

Según la ley, los proveedores de atención médica deben dar a los pacientes que no tienen seguro una estimación de la factura de artículos y servicios médicos.

- Tiene derecho a recibir una estimación de buena fe para el costo total esperado de cualquier servicio que no sea de emergencia.
- Cuando su cita esté programada con 3 o más días de anticipación, asegúrese de que su proveedor de atención médica le dé una Estimación de Buena Fe por escrito al menos 1 día hábil antes de su servicio médico programado. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una estimación de buena fe antes de programar la cita.
- Si recibe una factura que es de al menos \$400 más que su Estimación de Buena Fe, puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o foto de su estimación de Buena Fe.